



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## ABOGADO

### 1. INFORMACIÓN DEL CURSO<sup>1</sup>

|   |                                |  |
|---|--------------------------------|--|
| <b>Denominación:</b><br>Derecho colectivo del Trabajo   | <b>Tipo:</b> Curso Taller      | <b>Nivel:</b><br>Pregrado  |
| <b>Área de formación:</b> Básica<br>Particular Obligatoria  | <b>Modalidad:</b> Escolarizada | <b>Prerrequisitos:</b><br>IC887                                      |
| <b>Horas:</b><br><b>Horas Totales 70;</b><br><b>Horas Teoría 48;</b><br><b>Horas Práctica 22;</b>                               | <b>Créditos: 7</b>             | <b>Clave:IC895</b>   |
| <b>Elaboró:</b><br>Centro Universitario de Tonalá<br><b>Revisó:</b><br>Comité Curricular y Comité de Acreditación Internacional |                                | <b>Fecha de actualización o elaboración:</b><br>14 de agosto de 2018 |

### Relación con el perfil de egreso

Respecto al perfil de egreso, el alumno será capaz de:

- Argumentar de forma oral y escrita, principios, fundamentos y razonamientos jurídicos.
- Resolver problemas jurídicos con eficacia, eficiencia y oportunidad.
- Comunicar de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden de su análisis jurídico.
- Desempeñarse en diferentes contextos culturales y sociales con una visión global.

### Relación con el plan de estudios

La unidad de aprendizaje se relaciona con el PE en razón de que su contenido cumple con las expectativas para formar abogados competitivos que conozcan del Derecho Colectivo del Trabajo, esto desde sus orígenes, la actualidad así como su aplicación a nivel internacional, tomando referencia que el Derecho del Trabajo es considerado como un Derecho Fundamental y que por tanto los convenios internacionales en esta materia ratificados por el Senado son de corte obligatorio en el derecho domestico; así mismo con el programa se pretende capacitar al alumno para que identifique la diferencia entre las relaciones individuales y las colectivas del trabajo, la creación de personas morales del derecho laboral, así como que sepa que instrumentos de carácter laboral colectivo son aplicables a cada caso en concreto, así como sepa sobre su redacción, trámites para su vigencia y aplicación, pero además de que conozca la forma de hacer valer los derechos en ellos consignados a partir de los procedimientos especiales para esta materia.

### Campo de aplicación profesional de los conocimientos que promueve el desarrollo de la unidad de Aprendizaje

| Habilidad  | Nivel de aportación |       |          |
|--|---------------------|-------|----------|
|  | Introdutorio        | Medio | Avanzado |
| a. Interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinar. |                     | X     |          |
| b. Argumentar, de forma oral y escrita, principios, fundamentos y razonamientos jurídicos.   |                     |       | X        |

<sup>1</sup> Este formato se trabajó con base en los términos de referencia del artículo 21 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA ABOGADO

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| c. Comunicar, de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden de su análisis jurídico.                          |   |   | X |
| d. Atender los diferentes tipos de conflictos, a fin de prevenirlos, y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos. |   | X |   |
| e. Resolver problemas jurídicos con eficiencia, eficacia y oportunidad.   |   |   | X |
| f. Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico.  |   | X |   |
| g. Manejar, de manera óptima, las tecnologías de la información y comunicación en el desempeño profesional.                             |   |   | X |
| h. Comunicarse a través de un lenguaje técnico jurídico en una segunda lengua.  | X |   |   |
| i. Desempeñarse en diferentes contextos culturales y sociales, con una visión global.   | X |   |   |

## 2. DESCRIPCIÓN

### Objetivo general del curso

El alumno comprenderá las relaciones colectivas de trabajo, lo que le permitirá desarrollar un razonamiento lógico jurídico en torno a los problemas que existen en la práctica, desarrollará el lenguaje jurídico adecuado, lo que aporta para que analice y fundamente de manera adecuada los sucesos relativos a las relaciones laborales; además de ser crítico con la situación actual en cuanto a los participantes de las relaciones productivas y laborales a nivel local, nacional y mundial, por lo que desarrollará un saber analítico que le permite la participación colectiva para en bienestar social.

### Objetivos parciales o específicos

- Identificar la importancia de las relaciones colectivas de trabajo.
- Reconocer las diversas relaciones colectivas de trabajo.
- Distinguir la forma de modificar las condiciones de trabajo las relaciones colectivas.
- Comprender los procesos que se dan por el incumplimiento de las relaciones colectivas de trabajo.

### Contenido temático

#### **UNIDAD 1.- La importancia de las relaciones colectivas en el trabajo y su evolución histórica.**

1. Contexto de las relaciones colectivas de trabajo.
2. Participación en las estructuras gubernamentales de los sindicatos.
3. Antecedentes Históricos de las Relaciones Colectivas (nacional e internacional)
4. Regulación convencional en materia de derecho colectivo de trabajo y fuentes del derecho colectivo del trabajo.

#### **UNIDAD 2.- Las relaciones colectivas de trabajo**

1. Relaciones colectivas de trabajo, derecho de reunión, libertad de asociación y libertad de coalición.
2. La sindicación y el sindicalismo, elementos y características.
3. Requisitos de los sindicatos y órganos de gobierno.
4. Federaciones y confederaciones elementos y características.



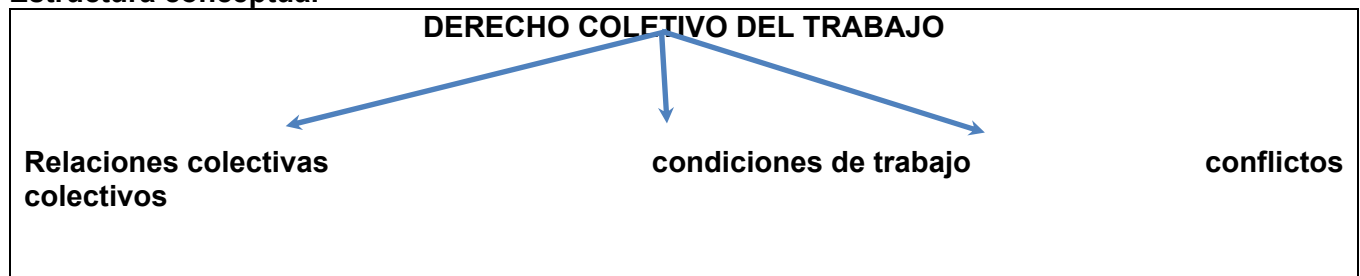
**UNIDAD 3.- La modificación de las condiciones de trabajo a partir de las relaciones colectivas del trabajo.**

1. Los contratos colectivos y contratos ley, como modificación de las condiciones de trabajo, su revisión, suspensión y modificación.
2. El reglamento interior del trabajo su elaboración, inscripción como forma de modificación de las condiciones generales del trabajo.
3. La creación de otros documentos que infieren en las relaciones de trabajo, códigos de conducta, códigos de ética.

**UNIDAD 4.- Los procedimientos del derecho colectivo del trabajo.**

1. Suspensión legal de las relaciones colectivas del trabajo.
2. Procedimientos de los conflictos colectivos de naturaleza económica
3. La huelga, su objeto, fines y procedimiento.
4. Consecuencias individuales de los procedimientos del derecho colectivo.

**Estructura conceptual**



**Modalidad de evaluación**

| Instrumento de evaluación   | Factor de ponderación |
|---|-----------------------|
| <b>Convencionales:</b> verdadero/falso, opción múltiple, relacionar, respuesta corta.   |                       |
| <b>Desempeño:</b> tareas de desempeño.  |                       |
| Tareas: todas deben estar fundamentadas en tres fuentes de información fidedignas.      | <b>30%</b>            |
| Exámenes: 2 parciales; el primero se aplica en la semana 7 y el segundo en la semana 15 | <b>50%</b>            |
| Exposiciones: se evalúa dominio del tema, presentación del tema, presentación personal. | <b>20%</b>            |
| <b>Total</b>  | <b>100%</b>           |

**Elementos del desarrollo de la unidad de aprendizaje (asignatura)**

|                      |  |
|----------------------|--|
| <b>Conocimientos</b> | Conocerá la diferencia entre contratación colectiva e individual del trabajo<br>Conocerá las particularidades de relación colectiva del trabajo<br>Sabrá cuáles son los requisitos para la creación de personas morales del derecho social |
|----------------------|--|



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
ABOGADO

|                    |  |
|--------------------|--|
|                    | Sabr  c mo se debe de crear un sindicato, realizar un contrato colectivo, contrato Ley, reglamento interior del trabajo.<br>Sabr  que procedimientos iniciar en caso de violaci n a sus derechos del trabajo de corte colectivo.   |
| <b>Aptitudes</b>   | Ser  apto para desenvolverse naturalmente en esta materia al t rmino del semestre.<br>Redactar  contratos colectivos, contratos individuales, reglamentos interiores, as  como los estatutos y reglamentos de un sindicato, federaci n y confederaci n.<br>Sabr  utilizar los medios procesales del derecho colectivo del trabajo. |
| <b>Valores</b>     | Respeto, Honestidad, Responsabilidad, Trabajo en equipo.   |
| <b>Capacidades</b> | Asesor a jur dica en actos del Derecho Colectivo del Trabajo<br>Asesor a en materia de contratos colectivos, contratos ley, sindicatos, federaciones, confederaciones, reglamentos interiores del trabajo, huelga y conflictos de naturaleza econ mica.  |
| <b>Habilidades</b> | Argumentaci n oral y escrita<br>Redacci n l gica y coherente<br>Investigaci n  |

### 3. BIBLIOGRAF A

| <b>Autor(es)</b>                        | <b>T tulo</b>  | <b>Editorial</b>             | <b>A o</b>  | <b>URL o biblioteca digital donde est  disponible (en su caso)</b>                                      |
|---|--|------------------------------|-------------|---|
| Tena Suck, Rafael e Italo Morales, Hugo | Derecho colectivo del trabajo.                           | Editorial Sista S.A. de C.V. | <b>2011</b> |   |
| D valos, Jos                            | Derecho colectivo y derecho procesal del trabajo.        | Editorial Porr a.            | <b>2013</b> |   |
| Reynoso, Carlos                         | Derecho procesal del trabajo.                            | Editorial Porr a.            | <b>2014</b> |   |
| Zapata, F.                              | Historia m nima del sindicalismo latinoamericano. M xico | El Colegio de M xico         | <b>2013</b> | <a href="http://web.b.ebscohost.com.wdg.biblio.udg.mx">http://web.b.ebscohost.com.wdg.biblio.udg.mx</a> |
| De la Cueva, Mario                      | Nuevo derecho del Trabajo. 22 Ed.                        | Editorial Porr a.            | <b>2015</b> |   |

### 4. BIBLIOGRAF A COMPLEMENTARIA

| <b>Autor(es)</b> | <b>T tulo</b> | <b>Editorial</b> | <b>A o</b> | <b>URL o biblioteca digital donde est  disponible (en su caso)</b> |
|------------------|---------------|------------------|------------|--|
|------------------|---------------|------------------|------------|--|



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**ABOGADO**

|                         |   |                   |      |  |
|-------------------------|---|-------------------|------|--|
| Bouzas, José Alfonso    | Derecho colectivo y derecho procesal del trabajo. | Iure Editores.    | 2006 |  |
| De Buen Lozano, Nestor. | Derecho del Trabajo. 24 Ed.                       | Editorial Porrúa. | 2014 |  |

a) Materiales de apoyo académico:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
Ley Federal del Trabajo.

**5 PLANEACIÓN POR SEMANAS** Esta parte no la contesten ustedes, es para cada profesor.

| Semana | Tema  | Contenidos   | Actividades para su movilización                          | Recursos            | Evaluación | Temas transversales  |
|--------|---|--|---|---------------------|------------|--|
| 1      | Presentación  |  | Exposición docente y plenaria de estudiantes              | Pintarrón Proyector | Continúa   | Ética, cultura de la legalidad, derechos humanos, responsabilidad social, corporativismo, desarrollo social. |
| 2      | <b>UNIDAD 1.- La importancia de las relaciones colectivas en el trabajo y su evolución histórica.</b> | 1. Contexto de las relaciones colectivas de trabajo.<br>2. Participación en las estructuras gubernamentales de los sindicatos.   | Exposición de alumnos y explicación por parte del docente | Pintarrón Proyector | Continúa   |  |
| 3      |   | 3. Antecedentes Históricos de las Relaciones Colectivas (nacional e internacional)<br>4. Regulación convencional en materia de derecho colectivo de trabajo y fuentes del derecho colectivo del trabajo. | Exposición de alumnos y explicación por parte del docente | Pintarrón Proyector | Continúa   |  |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
ABOGADO

|   |  |   |   |                              |                         |
|---|--|---|---|------------------------------|-------------------------|
| 4 | UNIDAD 2.-<br>La relaciones colectivas de trabajo  | 1. Relaciones colectivas de trabajo, derecho de reunión, libertad de asociación y libertad de coalición.                              | Exposición de alumnos y explicación por parte del docente | Pintarrón<br>Proyector       | Continúa                |
|   |  | 2. La sindicación y el sindicalismo, elementos y características  |   |                              |                         |
| 5 |  | 3. Requisitos de los sindicatos y órganos de gobierno.<br>4. Federaciones y confederaciones y elementos y características.            | Exposición de alumnos y explicación por parte del docente | Pintarrón<br>Proyector       | Continúa                |
| 6 | Investigación individual   |   | Entrevistas con Sindicatos                                | Elaboración de la entrevista | Presentación de informe |
| 7 | PRIMER EXAMEN PARCIAL  |   |   |                              | Parcial                 |
| 8 | UNIDAD 3.-<br>La modificación de las condiciones de trabajo a partir de las relaciones colectivas del trabajo. | 1. Los contratos colectivos y contratos ley, como modificación de las condiciones de trabajo, su revisión, suspensión y modificación. | Exposición de alumnos y explicación por parte del docente | Pintarrón<br>Proyector       | Continúa                |
| 9 |  | 2. El reglamento interior del trabajo su elaboración, inscripción como forma de modificación de                                       | Exposición de alumnos y explicación por parte del docente | Pintarrón<br>Proyector       | Continúa                |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
ABOGADO

|    |  |   |  |                            |                 |  |
|----|--|---|--|----------------------------|-----------------|--|
|    |  | <p>las condiciones generales del trabajo.</p> <p>3. La creación de otros documentos que infieren en las relaciones de trabajo, códigos de conducta, códigos de ética.</p> |  |                            |                 |  |
| 10 | <b>TRABAJO INDIVIDUAL</b>  |   | <b>Elaboración de un contrato colectivo de trabajo</b>           |                            |                 |  |
| 11 | <b>UNIDAD 4.- Los procedimientos del derecho colectivo del trabajo</b> | <p>1. Suspensión legal de las relaciones colectivas del trabajo.</p> <p>2. Procedimientos de los conflictos colectivos de naturaleza económica</p>                        | <b>Exposición de alumnos y explicación por parte del docente</b> | <b>Pintarrón Proyector</b> | <b>Continúa</b> |  |
| 12 |  | <p>3. La huelga, su objeto, fines y procedimiento.</p> <p>4. Consecuencias individuales de los procedimientos del derecho colectivo.</p>                                  | <b>Exposición de alumnos y explicación por parte del docente</b> | <b>Pintarrón Proyector</b> | <b>Continúa</b> |  |
| 13 | <b>TRABAJO EN EQUIPOS</b>  |   | <b>Presentación de diversos procedimientos (Suspensión de la</b> |                            |                 |  |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
ABOGADO

|           |                                   |  |  |  |                |  |
|-----------|-----------------------------------|--|--|--|----------------|--|
|           |                                   |  | <b>relación<br/>laboral)</b>   |  |                |  |
| <b>14</b> | <b>TRABAJO<br/>EN<br/>EQUIPOS</b> |  | <b>Presentación<br/>de<br/>diversos<br/>procedimientos<br/>(Declaración<br/>de huelga)</b> |  |                |  |
| <b>15</b> | <b>SEGUNDO<br/>EXAMEN</b>         |  |  |  | <b>Parcial</b> |  |

**Perfil del profesor:**

Abogado, preferentemente con posgrado, especialista en negociación colectiva y derecho del trabajo.